

Condiciones Particulares del servicio

## **SERVIDORES DEDICADOS**

Los términos y condiciones Particulares que se incorporan en el presente documento, en adelante, (las “Condiciones Particulares”) regulan el servicio de Servidores dedicados (en adelante el Servicio) que acens Technologies, S.L.U pone a disposición de Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España S.A. (referida en adelante con la marca “acens”) para la comercialización del Servicio a sus usuarios (en adelante, el Cliente).

La contratación del Servicio supone la expresa y plena aceptación de las presentes Condiciones Particulares, así como los documentos que se anexen a las mismas y de las Condiciones Generales de contratación de acens.

## Descripción

El servicio denominado **Servidores dedicados** proporciona:

- Servidores físicos Dell con una configuración base (los “Equipos”) en modo servicio para que el Cliente pueda instalar sus aplicaciones de negocio y corporativas. Los Equipos se integrarán y gestionarán en la propia arquitectura tecnológica de acens (la “Infraestructura”), facilitando con ello su conectividad a Internet.
- Ampliaciones de memoria, disco y puertos de red (las “Ampliaciones”) a partir de la configuración base para incrementar las características de los servidores base.
- Configuración y puesta en marcha de los Equipos, considerando las posibles Ampliaciones.
- Soporte técnico 8x5 para la atención de incidencias.

Los servicios están sujetos a las normas desarrolladas por acens sobre la utilización de sus instalaciones y recursos, así como las políticas y condiciones de uso relacionadas en la dirección Web: <http://www.acens.com/corporativo/politicas-y-condiciones-de-uso.html>, las cuales, forman parte integrante del acuerdo entre las Partes debiendo ser respetadas por las mismas.

acens asegurará el mantenimiento y disponibilidad de su Infraestructura mediante la prestación de los servicios de habilitación del espacio, control de temperatura, sistema de detección de fallos y sistema de seguridad. acens se encargará de velar por las condiciones óptimas del espacio ocupado por los Equipos que garantice el correcto funcionamiento de los mismos. El Cliente no podrá acceder físicamente a la ubicación de sus Equipos.

## Alcance

Las características generales del servicio Servidores Dedicados son las siguientes:

- Servidores del fabricante Dell, con recursos de computación dependientes de la configuración contratada. Las diferentes configuraciones pueden consultarse en detalle en la siguiente URL <https://www.acens.com/servidores-dedicados/>.
- Transferencia ilimitada de datos, siempre que sea soportada por el puerto del switch.
- Conectividad Gigabit
- Una dirección IP pública fija (red compartida)

Como parte del Servicio, **acens** realizará la puesta en marcha cubriendo las siguientes áreas:

- Configuración de conectividad pública/privada, asegurando que el Equipo sea accesible en dirección IP asignada.
- Configuración del sistema:
  - En caso de que el Cliente haya contratado el Sistema Operativo con **acens**, se realizará la instalación y parcheo del mismo.
  - En caso de que el Cliente haya contratado Aplicaciones a través de **acens**, se realizará la instalación de dichas Aplicaciones.
  - En caso de que el Cliente haya contratado otros Servicios de **acens**, se configurarán dichos Servicios en el servidor.
  - Instalación de agente de monitorización y configuración de esta en su nivel Básico, si no se ha contratado otro nivel de monitorización.
  - Configuración de regla que permita tráfico HTTP / HTTPS de firewall compartido. Para configurar reglas adicionales hasta las treinta (30) disponibles, el Cliente deberá comunicarse a través de ticket desde su Panel de Cliente.
  - Creación de acceso root para Cliente.

Para finalizar la puesta en marcha y siempre que el Cliente no haya contratado Administración Delegada, se enviará al Cliente comunicación con la información de las credenciales de acceso al Equipo. En caso de que el Cliente haya contratado Administración Delegada, deberá contactar con su Administrador asignado para obtener acceso al Equipo.

## Software

**acens** no proporcionará software como parte del Servicio, ya sea Sistema Operativo o cualquier otra aplicación.

En caso de desear contratar software a través de **acens**, el Cliente podrá solicitarlo de manera complementaria al Servicio. En este caso, **acens** velará por el cumplimiento de las normas de licenciamiento de los proveedores de software y lo instalará y parcheará en los Equipos como parte de las tareas de puesta en marcha del Servicio.

En caso de que el software no sea adquirido a través de **acens**, el Cliente será responsable del cumplimiento de las posibles normas de licenciamiento establecidas por el proveedor de dicho software, eximiendo a **acens** de cualquier responsabilidad en posibles auditorías/reclamaciones realizadas por el Proveedor. Dentro de las acciones de puesta en marcha, se habilitará acceso por idrac temporal al cliente para que pueda instalar Sistema Operativo no contratado a **acens** y, una vez finalizadas el resto de las tareas de puesta en marcha y con el acceso y las credenciales facilitadas al Cliente, será éste el responsable de instalar las Aplicaciones restantes.

En ningún caso, **acens** responderá del funcionamiento incorrecto, errores, fallos o cualesquiera daños y perjuicios derivados del (i) uso incorrecto del Software o contraviniendo los términos y condiciones de las licencias de software (forme o no parte del servicio) por parte del Cliente (ii) modificaciones del software realizadas por el Cliente sin el consentimiento previo del licenciante del mismo; (iii) el uso del software proporcionado como parte del Servicio en combinación con hardware o software contraviniendo las instrucciones o características técnicas del software incluidas en la licencia o documentación del mismo.

## Transferencia Internet

En el servicio de Servidores Dedicados no existirá ningún cargo referente a la transferencia internet, disponiendo el Cliente de transferencia ilimitada de datos siempre que el puerto del switch lo permita. **acens** se reserva el derecho, a su sola y absoluta discreción, de reducir el ancho de banda en el caso de que considere que existe un consumo excesivo o un uso indebido de la misma.

## IPs públicas

**acens** facilita, como parte del Servicio una dirección IP Pública para alcanzar al Equipo. Si el Cliente así lo necesita, podrá contratar IPs adicionales hasta alcanzar cinco (5):

- Las direcciones IP adicionales supondrá un pago mensual por su uso.
- El Cliente debe facilitar a **acens** la información de la necesidad, actual y futura, de direccionamiento adicional a través de plantilla que podrá solicitar a **acens** vía ticket desde Panel de cliente.

## Facturación

Como contraprestación por el Servicio, el Cliente abonará a **acens**, una cuota recurrente de conformidad con los términos que se establecen en la correspondiente Orden de Pedido. Todos los cargos recurrentes mensuales serán los correspondientes a la modalidad operativa en cada momento.

Cualquier modificación del Servicio que implique un incremento de recursos a través de una Ampliación, la adición de direccionamiento o contratación de servicios complementarios requerirá el abono por parte del Cliente de la diferencia entre el cargo inicial y el que resulte de la modificación solicitada.

El coste del Servicio incluye el consumo eléctrico de los Equipos y de acondicionamiento del CPD e Infraestructura que permite ofrecer el Servicio en condiciones óptimas. El precio del Servicio podrá revisarse mensualmente en la misma proporción en la que la variación de los precios aplicados a **acens** por la compañía eléctrica modifique el coste del Servicio.

## PROTECCION DE DATOS

De forma adicional a lo establecido en las condiciones generales de contratación en materia de protección de datos personales, le comunicamos que **acens** podría recibir servicio de soporte y mantenimiento remoto o presencial por parte del fabricante del hardware empleado en la prestación del servicio, siendo necesario que en ocasiones este fabricante se conecte de forma remota o presencial para diagnóstico y resolución de problemas, y aunque el tratamiento de datos no es una finalidad directa en ese tipo de trabajos implica el acceso por parte de un tercero a la plataforma de servicios en la que el cliente pueda albergar datos de carácter personal. Al contratar el servicio el Cliente autoriza expresamente a **acens** a subcontratar este servicio de soporte y mantenimiento remoto y/o presencial, así como el autorizar el acceso por parte de Dell Computer S.A.U., A80022734, C/ Ribera del Loira, 8, 28042 Madrid.

El Cliente declara conocer y aceptar que el Servicio no incluye la realización de copias de seguridad, por lo que, en su caso, el Cliente deberá contratarlo adicionalmente, realizar dichas copias por sí mismo o contratar el servicio con un tercero, excluyendo toda responsabilidad de **acens** por la realización o no realización de las citadas copias de seguridad.